



# A voces



Boletín de expresión de la sección sindical de SOLIDARIDAD OBRERA del Ayuntamiento de Alcorcón  
Nº 13      abril de 2008      C/ Inspector Juan Antonio Bueno nº1 post. 28924 - Alcorcón Tlf. 916105729

## Condiciones de trabajo de los conserjes de colegio público

**El único sector que tiene un reglamento a parte del convenio. Los conserjes de Colegio Público somos el único sector del Ayuntamiento que tiene un Reglamento a parte del Convenio. Pertenecemos orgánicamente al Ayuntamiento y funcionalmente a los colegios; esto quiere decir que cuando interesa es el convenio el que nos rige y cuando no, el Reglamento de conserjes de Colegio Público.**



Tenemos una jornada de 8 horas en días lectivos, adaptándonos a los horarios que cada centro tiene establecidos. Cuando no es lectivo "como compensación" a la demasía de horas acumuladas durante el curso, nos reducen la jornada a 6 horas, que suena hasta bien, pero según el Reglamento, dadas las "circunstancias de servicio" nos debemos de turnar en ese período para las vacaciones anuales. Los meses no lectivos de julio y agosto en los que nos acogemos a la reducción de jornada (como compensación por las horas acumuladas) y cogiendo de ellos un mes de vacaciones, ¡casualidades de la vida!, entonces que me digan ¿dónde está dicha compensación por la reducción de jornada?. Algo similar sucede con los días de libre disposición, "nos invitan" a disfrutarlos (siendo conveniente que coincidan con Semana Santa y Navidad), pero eso sí, no todos sino la mitad de los conserjes, y ahora sí nos regimos por el convenio. Si las vacaciones las queremos

a partir de octubre para tener el beneficio de una semana adicional por ser fuera de verano, no sabemos si podremos disfrutarlas ya que para esas fechas es posible que los corre turnos no estén disponibles, y mientras, los responsables de la Concejalía se quedan "tan panchos", sin que podamos disfrutar de éste beneficio que está establecido por convenio.

Otro aspecto a destacar es el hecho de que no somos sólo conserjes sino que también realizamos actividades de mantenimiento, que esto "en teoría se paga" al darnos un complemento específico de unos 2400 euros brutos anuales repartidos en 14 pagas. Si los pequeños arreglos que no son pocos y que aparte de lo queda recogido en el Reglamento son de mover mobiliario, instalar equipos de megafonía para la realización de actividades en el centro, curar niños, arreglo de persianas y sujeción de cortinas etc. que son realizados por una única persona, con el peligro que esto conlleva; además de innumerables reparaciones de grifos, cisternas, lavabos, rejillas, rotos o atascados, arreglo de muebles, sillas y cerraduras etc. Por todo ello, consideramos que la cantidad recibida es irrisoria, ya que si tuviéramos que redactar un parte de lo que hacemos, revelaría que esto no está pagado. Pero para reírnos más, hacemos jornada partida y la ampliación de una hora más en jornada lectiva que no sabemos si va incluida en éste complemento, cuándo en otros servicios pagan por la

jornada partida unos 1270 euros anuales. También debemos mencionar que en otras administraciones hay más de un conserje al servicio del centro y evalúan más o menos, según los alumnos, si se necesita más personal. Aquí de eso nada, puede haber un colegio con 200 alumnos y otro con 800 y sólo hay un conserje en cada uno de ellos; y evidentemente a más personas, más trabajo, pero da igual "vale todo" y aquí estamos para lo que haga falta. Lo mismo pasa con las funciones, al no tener un catálogo específico de funciones, (ya que el que hay es muy genérico) los directores de los colegios se agarran a lo que quieren y pueden, mandándote desde subir una caja a una estantería, reponer el jabón y el papel en los servicios e irles a por tabaco, café o enchufarles el ordenador entre otras muchas tareas... y estando a sus órdenes como dice el reglamento. Como pertenecemos al Ayuntamiento y no a la Comunidad, salvo en muy pocos casos, en general importamos poco en los centros como trabajadores.

El Concejal de Educación y el Director de Servicios se comprometieron a revisar el Reglamento, y esperemos que éstos asuntos y otros muchos que por falta de espacio no se han enumerado en éste artículo se tengan en cuenta, puesto que si ésta Concejalía se preocupa de su personal, no como hasta ahora, por lo menos asistan a las reuniones que ellos convocan.

### Como dato de interés

Mientras racanean, diciendonos en las negociaciones que no hay dinero para nosotros (para ellos sí), la concejala de RR.HH. declaró que solo en el mes de mayo del 2007 el Ayuntamiento se gastó en horas extras la friolera de alrededor de 120.000 €. Nuestro sindicato se proclama en contra de las horas extraordinarias ya que provoca la no contratación de personal que, ante esta situación, se revela necesario.

## Evaluación de la exposición a agentes biológicos

¡¡Por fin evaluaron los riesgos del personal de PPJJ a los agentes biológicos!! pero sólo lo creyeron necesario en las operaciones de limpieza de las áreas denominadas "pipi-cans".

La evaluación dice que al no haber un contacto directo con los excrementos, pues para ello se utilizan útiles (palas, abanicos,...) esto pueden provocar enfermedades a las personas expuestas, pudiendo ser la vía de contagio o penetración, dérmica o digestiva, y los agentes biológicos que las provocan del grupo 3 (puede causar una enfermedad grave y son un peligro serio, con posibilidad que se propague a la colectividad) o del grupo 2 (pueden causar una enfermedad pero con poca probabilidad de que se transmita). Así mismo también dice, que el nivel de riesgo es bajo, siempre que se sigan unas medidas higiénicas elementales y unas normas de seguridad. Las medidas a adoptar son:

1. Establecer unas normas de seguridad.
2. Proporcionar guantes de protección frente al riesgo mecánico.
3. Proporcionar bolsas de basura del

espesor adecuado, no debiendo arrastrarlas utilizando carros para ello.

4. Medidas higiénicas personales como:

- Prohibir beber y fumar en dichas zonas de trabajo.

- Los trabajadores dispondrán de vestuarios, con retretes y cuartos de aseo apropiados y adecuados, que se mantendrán en condiciones de limpieza e higiene adecuadas.

- Dispondrán de un lugar determinado para el almacenamiento adecuado de los equipos de protección (guantes, botas) y la ropa de trabajo, recomendándose una taquilla para la ropa de calle independiente a la de trabajo. Siendo el lavado responsabilidad del ayuntamiento, sino dotará de monos desechables.

- Los utensilios serán guardados en recintos destinados para ello, recomendándose la limpieza y desinfección periódica.

5. Establecer una vigilancia adecuada y específica de la salud de los trabajadores conforme al protocolo de vigilancia establecido para agentes biológicos.

6. Formar e informar específicamente a dichos trabajadores.

## Protocolo de actuación en poda y el Sr. Director de Servicios

El 29 de febrero se celebró la última reunión del Comité de Seguridad y Salud, en la que se trataron diferentes puntos, entre ellos, la solicitud por parte de S.O. de la implantación de un protocolo de actuación para la poda en altura (obligados por la Ley de Prevención, que llevan incumpliendo desde hace más de 10 años... y que hubiera evitado muchos accidentes). La respuesta por parte de la corporación fue que nos pusiéramos de acuerdo todos los Delegados de Prevención de las secciones sindicales para elaborar un protocolo, tras el que nos convocarían a una reunión para debatirlo. Finalmente se les envió elaborado por los Delegados de CCOO y SO,

con la colaboración del Jefe de bomberos y de podadores. Pero cual fue nuestra sorpresa, cuando el Director de Servicios de PPJJ convoca una reunión para el 28 de marzo, a la que no se nos convoca y nos niega la entrada, coartando el derecho sindical a estar en dicha reunión y por tanto la de los trabajadores a los que representamos. Esto nos demuestra una y otra vez más, la actitud fascista y prepotente que dirige la concejalía de PPJJ, anteponiendo su ideas antisindicales a sus obligaciones como Director de Servicios, arriesgándose a ser denunciado... será porque él no pagará los gastos del juicio, pero espere-mos que si pague las consecuencias.

## Aún seguimos así con la prevención

**Ya hace más de 2 años que se denunció al Ayuntamiento de Alcorcón por incumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, al no tener evaluado ni planificado los riesgos laborales, ni los planes de autoprotección, etc. que deberían estar cumpliendo desde 1995.**

Tras la denuncia y el posterior requerimiento del Inspector de Trabajo seguimos casi igual, pues aunque ya se hayan evaluado los riesgos... aun no han sido subsanados (ni siquiera la mayoría de los más graves).

La Formación en materia de prevención que deben dar a los trabajadores se ha dado con "cuentagotas" (pues en la mayoría de las concejalías ni han oído hablar aún de ella... como mucho la tienen por escrito).

El Servicio de Prevención, aunque tengan presupuestadas más plazas para este año, aún no ha sido ampliado, estando en trámites para la incorporación de dos ¿¡¡¡becarios!!!?

Además, tenemos un Director de Servicios y un Concejal en Parques y Jardines, que por sus ideas antisindicales, vulneran sistemáticamente los derechos de los trabajadores al impedir a sus legítimos representantes el desarrollo de la actividad sindical de prevención, dándose la circunstancia de ser la concejalía que mayor siniestralidad laboral presenta. Como en todo lo que emprende ésta singular pareja, fracasarán si piensan que así van a conseguir que dejemos de cumplir con nuestro compromiso sindical.

**¿Cuántos accidentes tienen que suceder para que se den cuenta de la importancia que tiene la prevención? ...Claro, como ellos están en sus despachos bien protegidos!!**



# Glifosatos, sustancias nocivas para nuestra salud

**Las plantas transgénicas modificadas para ser resistentes a enfermedades y plagas pueden tener un mayor potencial alergénico que aquellas no modificadas. Una de las razones de oposición al cultivo de plantas transgénicas es su poder invasivo. Las nuevas características aportadas a estas plantas (resistencia a herbicidas, sequías o heladas) les confieren unas posibilidades mayores a la hora de competir con otras especies por el suelo o los nutrientes. De hecho, la invasión de especies ajenas a los ecosistemas es una de las mayores amenazas (y más costosas de combatir) para la biodiversidad y ecosistemas en general.**



La contaminación genética es el término utilizado para referirse a la transferencia de genes que puede producirse, y de hecho se produce, entre las plantas modificadas genéticamente y las naturales, que puede ser muy superior a la observada en laboratorio o pequeños cultivos controlados. Las autorizaciones para comercializar alimentos manipulados genéticamente, como la soja o el maíz, suscitan una gran preocupación sobre sus efectos en la salud, el medio ambiente, el futuro de la agricultura y el impacto en los países más pobres.

A todo ello hay que añadir la utilización de productos tóxicos, como los herbicidas. De hecho, las modificaciones genéticas para hacer resistentes las plantas a estos productos se centran en herbicidas de amplio espectro, como el Roundup (glifosato), Basta, Glean o Gist, algunos de los cuáles han sido relacionados con defectos de nacimiento y cáncer. El glifosato (agente activo del Roundup) es un herbicida de amplio espectro que afecta a multitud de especies vegetales. Su eficacia se basa en que bloquea el camino del ácido siquímico de las plantas impidiendo la formación de aminoácidos y matando a todas las partes de la planta. Esto le ha convertido en uno de los herbicidas más dañinos para la flora. Su supuesta baja

toxicidad en seres humanos se debe a que en los animales no existe el ácido siquímico, si bien se ha comprobado que el herbicida puede tener efectos sobre diversas funciones enzimáticas, y que en peces puede llegar a ser letal incluso a niveles de 10 ppm. También se le considera uno de los herbicidas más tóxicos para microorganismos como hongos, actinomicetos y levaduras.

El glifosato utilizado en las plantaciones forestales es inofensivo. ¿Verdadero o falso?

"El glifosato es menos dañino que la sal de mesa" afirmó uno de los gerentes de Aracruz Celulose durante una reunión pública en Brasil. Artur Duarte Branco, líder de SINTICEL -sindicato de trabajadores de la compañía- en el acto se ofreció a beber allí mismo un vaso grande de agua con sal de mesa, siempre que el gerente bebiera un pequeño vaso de glifosato. La lealtad del hombre hacia la compañía no fue tan lejos y simplemente optó por reírse del desafío planteado. Fue una inteligente movida de su parte.

El herbicida glifosato (contenido en el herbicida Roundup) es ampliamente usado en las plantaciones forestales, tanto para el control de malezas durante el período inicial, como para eliminar los propios árboles (en el caso de plantaciones de eucaliptos) tras la segunda cosecha. El argumento de la "sal de mesa" viene siendo usado con el fin de neutralizar las crecientes preocupaciones ambientalistas a raíz del extendido uso de Roundup en regiones enteras que han sido convertidas en monocultivos forestales. Sin embargo, estudios independientes han demostrado que esa publicidad es falsa. Sus conclusiones son que:

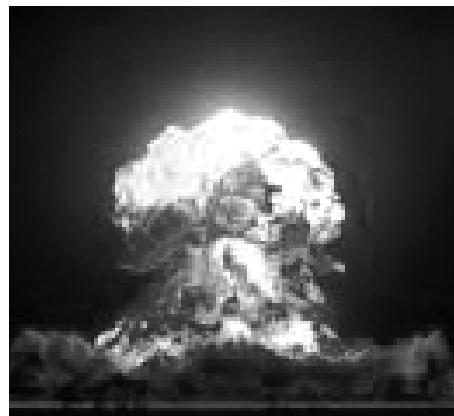
1. El glifosato es persistente. Pruebas llevadas a cabo por Monsanto, empresa

que produce herbicidas conteniendo glifosato, resultaron en que se necesitaban hasta 140 días para que la mitad del producto aplicado en suelos agrícolas se descompusiera o desapareciera. Fueron encontrados residuos de glifosato en la cosecha de lechuga, zanahoria y centeno plantado un año después del tratamiento con el producto.

2. El glifosato puede ser dispersado por el viento. Pruebas realizadas por la Universidad de California, Davis, demostraron que el glifosato puede dispersarse en un área de hasta 400 metros durante las aplicaciones terrestres y de hasta 800 metros en las aplicaciones aéreas.

3. El glifosato es muy tóxico para el ser humano. La ingestión de un volumen de fl de taza puede ser letal. Entre los síntomas se registran irritación de los ojos y la piel, congestión pulmonar y erosión del tracto intestinal. Entre 1984 y 1990, el glifosato fue la tercera causa en importancia entre los casos reportados como enfermedades relacionadas con el uso de pesticidas.

4. El glifosato presenta un amplio espectro de toxicidad crónica en tests de laboratorio. El Programa Toxicológico Nacional de los EE.UU. determinó que la ingestión de glifosato provoca lesiones en



las glándulas salivares, reduce el volumen de esperma y prolonga el ciclo estral (frecuencia con que un animal entra en celo). Otros efectos crónicos resultantes de tests de laboratorio incluyen: aumento en la frecuencia de mutaciones letales en mosca de la fruta, aumento en la frecuencia de tumores de páncreas e hígado en ratas macho y aumento en la frecuencia de tumores tiroideos en individuos hembras, además de cataratas. En el estudio con la mosca de la fruta se utilizó Roundup; en los otros, glifosato.

pasa a la página siguiente

5. El Roundup contiene ingredientes tóxicos no develados. Entre ellos aminas polietoxiladas, que provocan náuseas y diarrea, e isopropilamina, responsable de neumonía, laringitis, dolores de cabeza y aparición de protuberancias.

6. El Roundup mata insectos benéficos. Pruebas realizadas por la Organización Internacional para el Control Biológico demostraron que el Roundup provoca mortalidad de especies benéficas, como el *Thrichogramma*, un ácaro depredador, una mariquita y un escarabajo depredador.

7. El glifosato es peligroso para las lombrices. En pruebas que utilizaron como testigo las lombrices más comunes en Nueva Zelanda, se vio que el glifosato, aún en proporciones bajas, como del 1/20 de sus aplicaciones estándar, reduce el crecimiento y disminuye el desarrollo de

las mismas.

8. El Roundup inhibe a los hongos micorrízicos. Estudios realizados en Canadá demostraron que el Roundup -en una concentración de tan sólo 1 p.p.m.- es capaz de reducir el crecimiento o la colonización de los hongos micorrízicos.

9. El glifosato reduce la fijación de nitrógeno. Bajas proporciones del producto -del orden de 2 p.p.m.- tuvieron efectos significativos en este sentido, que se extendieron hasta 120 días después del tratamiento. Varias especies de bacterias fijadoras de nitrógeno -incluyendo algunas encontradas en soja y trébol- mostraron alta susceptibilidad al glifosato.

10. El Roundup puede incrementar la severidad de fitopatologías. El tratamiento con este producto incrementó la severidad de la podredumbre radicular del centeno causada por *Rhizoctonia*;

Visita nuestra página web en:

<http://www.nodo50.org/sobrer/a/>

Y para ponerte en contacto con nosotr@s usa el email: [solcorcon@hotmail.es](mailto:solcorcon@hotmail.es)

aumentó la cantidad de individuos y fomentó el crecimiento de un hongo que ataca al trigo; redujo la capacidad de plantas de poroto para resistir la antracnosis.

Fuente: Compilación de Caroline Cox, Northwest Coalition for Alternatives to Pesticides- (NCAP), a partir de un artículo publicado en NCAP's Journal of Pesticide Reform. Copias del artículo, con referencias completas a toda la información presentada se encuentran disponibles en NCAP a un costo de U\$S 2.00. NCAP, PO Box 1391, Eugene, OR 97440, USA; Tel. (+1 541) 344-5044.

# 1º de mayo

Una vez más, como todas las primaveras, el 1º de mayo llama a nuestras puertas demostrando que el recuerdo de los anarquistas de Chicago y de la lucha por la jornada de ocho horas siguen vivos. En Madrid, este año, los actos convocados por la izquierda real, más allá de la izquierda Armani y de los sindicatos oficiales del Sistema, seguirán la tónica del pasado año, es decir el de la desunión. Si bien en años anteriores el sindicalismo combativo consiguió aglutinarse en torno a manifestaciones en que CGT, la Coordinadora Sindical de Madrid, y Solidaridad Obrera caminaban de la mano, el intento de capitalización de los actos por parte de determinados partidos marxistas-leninistas, provocaron que el pasado año Solidaridad Obrera convocase en solitario. Este año ni siquiera habrá manifestación conjunta CGT - CSM, y como todos los años CNT-AIT convoca en solitario, pues su movida es otra. Por nuestra parte, Solidaridad Obrera convocamos una concentración en la Plaza Vieja de Vallecas. Allí estaremos intentando hacer de esta jornada, como siempre, un día de lucha.

**Concentración**  
**1º de mayo 12:30 h.**  
**Pza. vieja de vallecas**  
**Metro Puente de vallecas**

**1º MAYO**  
**EL ESTADO, LA PATRONAL Y LA BUROCRACIA SINDICAL PREPARAN UN PACTO PARA QUE LOS TRABAJADORES PAGUEMOS SU CRISIS**  
**CONTRA EL PACTO SOCIAL: ANARCOSINDICALISMO**



**CONCENTRACIÓN EL 1º MAYO A LAS 12,30 h**  
**Pza. VIEJA DE VALLECAS; METRO: PUENTE DE VALLECAS**

**SOLIDARIDAD OBRERA:** [www.solidaridadobrer.org](http://www.solidaridadobrer.org)  
**SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD:** [www.sasmadrid.blogspot.com](http://www.sasmadrid.blogspot.com)

**La confederación sindical Solidaridad Obrera la componen:**

**Solidaridad Obrera Madrid**

Federación local  
C/ Espóz y Mina 15, 1º i  
28012 Madrid  
teléfono 915231516  
[sobrer@nodo50.net](mailto:sobrer@nodo50.net)

**Solidaridad Obrera Alicante**

Apdo. de correos 2094  
03080 Alicante  
teléfono 657388494  
[sobrer-alacant@wanadoo.es](mailto:sobrer-alacant@wanadoo.es)

**Federación Madrid**

**Sindicato de transportes de Madrid**  
C/ Valderribas 49, 2º izq.  
28007 Madrid tlf. 913798733  
[soliobrer@gmail.com](mailto:soliobrer@gmail.com)

**Sindicato de oficios varios de Madrid**  
C/ Espóz y Mina 15, 1º i  
28012 Madrid tlf. 915231516  
[ooovso@nodo50.org](mailto:ooovso@nodo50.org)